

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 2 de octubre de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Fecha y hora de apertura pública técnica: A las 11,00 horas del día 9 de octubre de 2006.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. Fecha y hora de apertura pública económica: Será comunicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de agosto de 2006.

Sevilla, 28 de agosto de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-150/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesado: Adrián Vega Almenara.

Expediente: MA-150/2005-EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 €.

Acto: Notificación de Resolución del expediente sancionador. Recursos: Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 18 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-070/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesado: José Luis Córdoba Moreno (establecimiento «Baco»).

Expediente: MA-070/2005-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 3.301 €.

Acto: Notificación de Resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 18 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador MA-085/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesada: María Callejón Martín (Taberna «Dana»).

Expediente: MA-085/2006-EP.

Infracción: Muy grave. art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 30.050,61 €.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 18 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 21 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio de extinción de Sala de Bingo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Bingo Fórmula, S.L.

Expediente: 1/2005.

Acto: Notificación de acuerdo de inicio de extinción de Sala de Bingo.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación. Dicho expediente puede ser consultado por el interesado en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno.

Málaga, 21 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.2), el Delegado de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 22 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de la Resolución de 17 de agosto de 2006, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Magdalena López Garrido, contra la Resolución de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén, dictada por delegación de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Intentada la notificación personal a doña Rosa Magdalena López Garrido, de la Resolución de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén por la que se resuelve de recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Magdalena López Garrido, contra la Resolución de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén, por delegación de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que señaló como lugar de notificación: C/ La Rioja, núm. 4, piso 1, A, de Jaén, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, para que le sirva de notificación de la resolución indicada, debiendo personarse en el Instituto de Medicina Legal de Jaén, sito en C/ San Antonio, 5-7, de Jaén, para conocer el contenido íntegro de dicha resolución.

Contra la presente Resolución desestimatoria en todos sus términos y que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en un plazo de 2 meses a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo

46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 22 de agosto de 2006.- La Delegada, P.D.F. (Orden 12.12.2002), M.ª Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 28 de junio de 2006, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 21/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Armilla (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 21/06.

Notificado a: Doña Inmaculada Porcel Morales.

Ultimo domicilio: C/ Dr. Buenaventura Carreras, 23. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 21/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Armilla (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 28 de junio de 2006.

Granada, 18 de agosto de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 28 de junio de 2006, por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 26/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Alhendín (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 26/06.

Notificado a: Doña Inmaculada Porcel Morales.

Ultimo domicilio: C/ Dr. Buenaventura Carreras, 23. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda la suspensión provisional de la tramitación del expediente núm. 26/06 de apertura de nueva oficina de farmacia, en la localidad de Alhendín (Granada).

Resolución de la Delegada Provincial de Granada de 28 de junio de 2006.

Granada, 18 de agosto de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.